



## *Tribunal Supremo Electoral*

DDRCAV-AMPLIACION-01- 30-D-R-74-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: AMERICO FERNANDO DE LEON RODAS, Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en el Departamento de ALTA VERAPAZ el 24-02-2019 emitió la Resolución Número DDRCAV-30-D-R-74-2019 y notificó al Representante Legal el señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN de la Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE) el día 24-02-2019 sobre la procedencia de la Solicitud de Inscripción de Alcalde Municipal y Corporación Municipal contenida en formulario CM y número 527 de fecha 11-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 72 folios mismo que corresponde al Municipio de LANQUIN del departamento de ALTA VERAPAZ para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, por acuerdo emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO I: a) Que de la revisión individual de toda la planilla de cargos de inscripción de corporación municipal, presentada para su inscripción en esta delegación departamental del municipio de LANQUIN del departamento de ALTA VERAPAZ se estableció que el señor: DOUVINSON RIGOBERTO FERNANDEZ YAXCAL, figura como postulado al cargo de CONCEJAL TITULAR CUATRO y No presentó Declaración Jurada al cargo de CONCEJAL TITULAR CUATRO del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA solicitud contenida en formulario CM-527 y presentada en esta Delegación Departamental el 22-02-2019 a las 17:50 horas, presentando la documentación requerida para dicha inscripción y no adjuntando la Declaración Jurada pero si el complemento de requisitos.

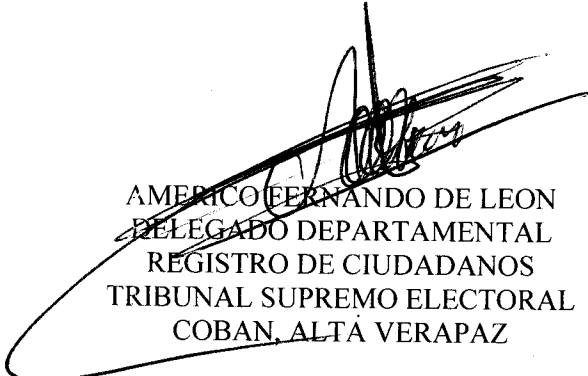
CONSIDERANDO II: Que la revisión individual de toda la planillas de cargos de corporación Municipal presentadas para su inscripción en esta Delegación Departamental del municipio de LANQUIN del departamento de Alta Verapaz se estableció que el señor: DOUVINSON RIGOBERTO FERNANDEZ YAXCAL nunca presento declaración Jurada y que de conformidad con lo que establece el artículo cincuenta y tres del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos en el párrafo tercero y que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, por un error involuntario marco dentro de la casilla del sistema para inscripción de candidatos que si había presentado declaración Jurada, y que al momento de realizar una revisión exhaustiva se constató que no existe DECLARACIÓN Jurada del SEÑOR: DOUVINSON RIGOBERTO FERNANDEZ YAXCAL AL CARGO DE concejal titular cuatro en el expediente CM 527 correspondiente al municipio de LANQUIN, Alta Verapaz.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40, y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



## *Tribunal Supremo Electoral*

RESUELVE: I) Ampliar el numeral romano dos de la parte resolutive de la resolución DDRCAV-30-D-R-74-2019 de fecha veinticuatro de Febrero del año en curso, en el sentido siguiente: II) Declarar Vacante la casilla de CONCEJAL TITULAR CUATRO ostentada por el señor: DOUVINSON RIGOBERTO FERNANDEZ YAXCAL del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE) por no haber presentado Declaración Jurada mediante formulario CM-527 III) Notifíquese y IV) Remítanse las presentes actuaciones al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para agregar al expediente original.

  
AMERICO FERNANDO DE LEON  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
COBAN, ALTA VERAPAZ






# Tribunal Supremo Electoral

REGISTRO DE CIUDADANOS  
DELEGACION DEPARTAMENTAL  
ALTA VERAPAZ

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: 09NO del mes de MARZO del año dos mil diecinueve, siendo las: once horas con cinco minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN El contenido de la ampliación de la resolución: AMPLIACION-01-30-D-R-74-2019 por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Henry Michael Casco Moran y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado: 

Notificador: 